

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 12797 de 29 de noviembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

Señor(a)
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “PAQUETE QUE COMPRENDE UNA PILA DE MATERIAL DE PAPEL TISÚ ABSORBENTE Y UNA ENVOLTURA”

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2015/050722

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 22 de junio de 2015.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 18 de septiembre de 2019, bajo el número NC2017/0012388, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 39 del radicado N° NC2017/0012388 del 18 de septiembre de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un paquete mejorado que comprende una pila de material de papel tisú y una envoltura.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un paquete de material de papel tisú absorbente (100) que comprende una pila (10) de material de papel tisú absorbente y una envoltura (20), caracterizado por que, en dicha pila (10), el material de papel tisú absorbente forma paneles teniendo una longitud (L), y un ancho (W) perpendicular a dicha longitud (L), dichos paneles apilándose uno encima del otro para formar una altura (H) extendiéndose entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie de extremo (11, 12) de la pila (10); el material de papel tisú absorbente comprendiendo al menos un material de crepé seco, la pila (10), cuando está en dicho paquete (100), teniendo una densidad de la envoltura seleccionada D0 de 0.20 a 0.35 kg/dm³, y ejerciendo una fuerza a lo largo de la altura (H) de dicha pila (10) hacia la envoltura (20), la envoltura (20) rodeando dicha pila (10) para mantener dicha pila (10) en una condición comprimida con dicha densidad de la envoltura seleccionada D0, en donde dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 siendo menor a 130N.



Oficio N° 12797 de 29 de noviembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las reivindicaciones 1 a 8 se refieren a las siguientes frases *"en donde dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 siendo menor a 130N"* (reiv. 1), *"en donde dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 siendo menor a 500N"* (reiv. 2), *"en donde dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 6 mm IM6 siendo menor a 500N"* (reiv. 3), *"en donde dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón IM6 a nivel de impresión de 6 mm siendo menor a 8000N"* (reiv. 4), *"en donde dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 y una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 10 mm IM10, caracterizado por que IM10/IM3 es mayor a 3"* (reiv. 5), *"en donde dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 y una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 10 mm IM10, caracterizado por que IM10/IM3 es mayor a 4.5"* (reiv. 6), *"en donde dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 y una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 6 mm IM6, caracterizado por que IM6/IM3 es mayor a 1.5"* (reiv. 7), *"en donde dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 y una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 6 mm IM6, caracterizado por que IM6/IM3 es mayor a 2"* (reiv. 8), *"dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 y una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 10 mm IM10, caracterizado por que IM10/IM3 es mayor a 4"* (reiv. 20), *"dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 y una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 10 mm IM10, caracterizado por que IM10/IM3 es mayor a 4.5"* (reiv. 21), *"dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 y una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 6 mm IM6, caracterizado por que IM6/IM3 es mayor a 2"* (reiv. 22), los cuales son un resultado a alcanzar o sugieren un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- Se presentan los términos: *"al menos"* (reiv. 1 a 9, 26 a 28 y 31 a 33), *"siendo >"* (reiv. 7 a 22), *"≤"* (reiv. 7 a 21), *"menor a"* (reiv. 1 a 4, 15 a 19 y 30), *"mayor a"* (reiv. 5 a 8 y 20 a 22), los cuales son imprecisos o relativos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere eliminarlos o sustituirlos por términos precisos o rangos concretos.
- Se presentan como características técnicas esenciales términos generales, tales como: *"un material de tejido estructural"* (reiv. 10), *"un material en trama continua"* (reiv. 25 y 26), los cuales aunque corresponden a términos ampliamente conocidos, abarcan una extensa gama de posibilidades; sugiriendo de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones, se propone realizar las modificaciones respectivas restringiendo los componentes reclamados a aquellos que tienen un efecto técnico demostrado.



Oficio N° 12797 de 29 de noviembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

- Las reivindicaciones 3 a 8 no son concisas ya que divulga la misma materia contenida en las reivindicaciones 1 y 2, se sugiere hacer la aclaración respectiva.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 22 de junio de 2015 que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20130269893	“Stack of a plurality of cellulose-containing absorbent towels and a process for manufacturing the stack”	17 de octubre de 2013
D2	WO2014098667	“Package comprising a stack of z-folded web material”	26 de junio de 2014

El documento D1¹ divulga una pila de una pluralidad de toallas absorbentes que contienen celulosa para un dispensador, las toallas se pueden separar después de dispensar. La presente invención también se refiere a un proceso para fabricar una pila de una pluralidad de toallas que contienen celulosa para un dispensador (Pág. 1, Párr. 1).

El documento D2² divulga un paquete de material en banda para productos de higiene, para uso en un dispensador, que comprende: una pila (1) que comprende material en banda (2, 3) que se pliega sobre líneas de plegado transversales (4), proporcionando así paneles que tienen un longitud (L) a lo largo de dichas líneas de plegado, y una anchura (W) perpendicular a dichas líneas de plegado, dichos paneles se apilan uno encima del otro para formar una altura (H) de dicha pila, de tal manera que dicha pila perfila un paralelepípedo rectangular que tiene dicha longitud (L), ancho (W) y altura (H), y formando seis superficies externas, a saber, una superficie superior e inferior (5,6), paralelas a los paneles de dicha pila (1), dos superficies laterales (7,8), que comprenden los bordes longitudinales del material en banda (2,3), y una superficie delantera y trasera (9,10), que comprenden los bordes doblados del material en banda, y una envoltura (14) extendiéndose al menos sobre dicha dirección de altura (H), a fin de mantener la integridad de la pila (1) durante su transporte y almacenamiento. La envoltura (14) comprende una característica de apertura para la apertura predeterminada del paquete, y dicho paquete está configurado para poder abrirse de manera que la envoltura (14) se pueda quitar de la integridad de la pila (1) mientras que la pila (1) está en reposo en una superficie exterior (10) de la misma (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un paquete de material de papel tisú absorbente (100) que comprende (...)*” (Radicado N° NC2017/0012388 del 18 de septiembre de 2019).

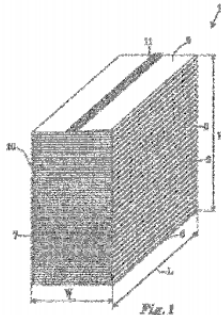
¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20131017&CC=US&NR=2013269893A1&KC=A1

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20140626&CC=WO&NR=2014098667A1&KC=A1

Oficio N° 12797 de 29 de noviembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1	D2
Un paquete de material de papel tisú absorbente (100) que comprende	Una pila 2 de una pluralidad de toallas absorbentes que contienen celulosa 3 se almacena en el dispensador 1 (Párr. 0056).	Un paquete de material en banda para productos de higiene, para uso en un dispensador, que comprende: (reiv. 1).
una pila (10) de material de papel tisú absorbente y una envoltura (20)	La invención también se refiere a Una pila (2) de una pluralidad de toallas absorbentes que contienen celulosa (3) se almacena en el dispensador (1) (Párr. 56).	Los materiales en banda preferidos son materiales en banda flexibles destinados a la limpieza, tales como materiales de papel tisú, materiales de tejido no tejido o mezclas de los mismos. Para una extracción conveniente de la envoltura, la envoltura comprende una característica de apertura que permite la apertura predeterminada de dicha envoltura desde la pila (Pág. 6, líneas 17 a 21).
caracterizado por que, en dicha pila (10), el material de papel tisú absorbente forma paneles teniendo una longitud (L), y un ancho (W) perpendicular a dicha longitud (L),	Las dimensiones exteriores de la pila en las otras dos direcciones principales (ancho y largo) se determinan también mediante un calibre deslizante mientras la pila está en el accesorio como se describió anteriormente. (Pág. 2, Párr. 36).	una pila (1) que comprende material en banda (2, 3) que se dobla alrededor de líneas de plegado transversales (4), lo que proporciona paneles con una longitud (L) a lo largo de dichas líneas de plegado, y una anchura (W) perpendicular a dichas líneas de plegado, dichos paneles se apilan uno encima del otro para formar una altura (H) de dicha pila, de manera que dicha pila delinea un paralelepípedo rectangular que tiene dicha longitud (L), ancho (W) y altura (H), y formando seis superficies externas, a saber, una superficie superior e inferior (5,6), paralelas a los paneles de dicha pila (1), dos superficies laterales (7). , 8), que comprende los bordes longitudinales del material en banda (2,3), (reiv. 1, Fig. 1).
dichos paneles apilándose uno encima del otro para formar una altura (H) extendiéndose entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie de extremo (11, 12) de la pila (10);	La medición de la longitud y el ancho se realiza en al menos cinco posiciones diferentes distribuidas por igual a lo largo de la altura de la pila y esencialmente sin compresión de la pila desde el calibrador deslizante. (Pág. 2, Párr. 37).	
el material de papel tisú absorbente comprendiendo al menos un material de crepé seco, la pila (10), cuando está en dicho paquete (100), teniendo una densidad de la envoltura seleccionada D0 de 0.20 a 0.35 kg/dm ³ ,	las toallas (3) están hechas de Dry Crepe y en donde la densidad de la pila (2) es de al menos 0.25 g/cm, y preferiblemente por encima de 0.37 g/cm, y más preferiblemente por encima de 0.39 g/cm (Pág. 1, Párr. 13).	El término "material en banda" se entiende aquí que incluye materiales de papel tisú, materiales no tejidos y materiales que son una mezcla de papel tisú y materiales no tejidos. El término "papel de seda" se entiende aquí como un papel absorbente suave que tiene un peso base inferior a 65 g/m2 y típicamente entre 10 y 50 g/m2. Su densidad suele ser inferior a 0,60 g/cm3, preferiblemente inferior a 0,30 g/cm3 y más preferiblemente entre 0,08 y 0,20 g/cm3 (Pág. 11, líneas 5 a 8).
y ejerciendo una fuerza a lo largo de la altura (H) de	En la Fig. 3 se muestra un primer ejemplo de un método para comprimir pilas de	La fuerza requerida para extraer la envoltura de la pila de esta manera

Oficio N° 12797 de 29 de noviembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

dicha pila (10) hacia la envoltura (20), la envoltura (20) rodeando dicha pila (10) para mantener dicha pila (10) en una condición comprimida con dicha densidad de la envoltura seleccionada D0.	toallas absorbentes. Las pilas se compactan entre las cintas transportadoras 6 y 7 que están soportadas por rodillos cargados a presión 8. En la Fig. 3 la correa superior 7 está dispuesta en inclinación y las pilas se compactan gradualmente entre las cintas transportadoras 7 y 8 (Párr. 0069). La pila 2 se condiciona a un nivel de humedad predeterminado y luego se comprime a una densidad de al menos 0,31 g/cm 3. El método comprende la etapa de aplicar una presión predeterminada durante un tiempo predeterminado. La presión y el tiempo dependen del material en la toalla 3 y del nivel de humedad del material. Un parámetro importante es que la pila comprimida de toallas debe poder separarse en el momento de la entrega (Párr. 0070)	dependerá de varios parámetros, incluidas las propiedades del material en banda y el material de la envoltura, así como de las propiedades de la superficie de soporte sobre la que se apoya la pila durante la extracción de la pila envoltura. Además, la inclinación de la superficie de apoyo, el lado sobre el que descansa la pila y el peso de la pila pueden influir en la fuerza. Sin embargo, para un paquete que se coloca sobre una superficie de apoyo horizontal y lisa, como en un dispensador, y que descansa sobre su parte delantera o trasera, la fuerza máxima requerida durante la extracción de la envoltura de la pila puede ser ventajosamente de 6 a 20 N, preferiblemente 8 -12 N (Pág. 28, líneas 9 a 17).
---	---	---

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

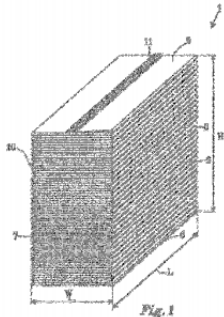
La reivindicación 2 consiste en: *“Un paquete de material de papel tisú absorbente (100) que comprende (...)”* (Radicado N° NC2017/0012388 del 18 de septiembre de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1	D2
Un paquete de material de papel tisú absorbente (100) que comprende	Una pila 2 de una pluralidad de toallas absorbentes que contienen celulosa 3 se almacena en el dispensador 1 (Párr. 0056).	Un paquete de material en banda para productos de higiene, para uso en un dispensador, que comprende: (reiv. 1).
una pila (10) de material de papel tisú absorbente y una envoltura (20)	La invención también se refiere a Una pila (2) de una pluralidad de toallas absorbentes que contienen celulosa (3) se almacena en el dispensador (1) (Párr. 56).	Los materiales en banda preferidos son materiales en banda flexibles destinados a la limpieza, tales como materiales de papel tisú, materiales de tejido no tejido o mezclas de los mismos. Para una extracción conveniente de la envoltura, la envoltura comprende una característica de apertura que permite la apertura predeterminada de dicha envoltura desde la pila (Pág. 6, líneas 17 a 21).
caracterizado por que, en dicha pila (10), el material de papel tisú absorbente forma paneles teniendo una longitud (L), y un ancho (W) perpendicular a dicha longitud (L),	Las dimensiones exteriores de la pila en las otras dos direcciones principales (ancho y largo) se determinan también mediante un calibre deslizante mientras la pila está en el accesorio como se describió anteriormente. (Pág. 2, Párr. 36).	una pila (1) que comprende material en banda (2, 3) que se dobla alrededor de líneas de plegado transversales (4), lo que proporciona paneles con una longitud (L) a lo largo de dichas líneas de plegado, y una anchura (W) perpendicular a dichas líneas de plegado, dichos paneles se apilan uno encima del otro para formar una altura (H) de dicha pila, de manera que dicha pila delinea un paralelepípedo rectangular que tiene dicha longitud (L), ancho (W) y altura (H), y formando seis superficies externas, a saber, una superficie superior e inferior (5,6), paralelas a los paneles de dicha pila
dichos paneles apilándose uno encima del otro para formar una altura (H) extendiéndose entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie de extremo (11, 12) de la pila (10);	La medición de la longitud y el ancho se realiza en al menos cinco posiciones diferentes distribuidas por igual a lo largo de la altura de la pila y esencialmente sin compresión de la pila desde el calibrador deslizante. (Pág. 2, Párr. 37).	

Oficio N° 12797 de 29 de noviembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

		(1), dos superficies laterales (7). , 8), que comprende los bordes longitudinales del material en banda (2,3), (reiv. 1, Fig. 1).  Fig. 1
el material de papel tisú absorbente comprendiendo al menos un material de crepé seco, la pila (10), cuando está en dicho paquete (100), teniendo una densidad de la envoltura seleccionada D0 de 0.35 a 0.65 kg/dm³	las toallas (3) están hechas de Dry Crepe y en donde la densidad de la pila (2) es de al menos 0.25 g/cm, y preferiblemente por encima de 0.37 g/cm, y más preferiblemente por encima de 0.39 g/cm (Pág. 1, Párr. 13).	El término "material en banda" se entiende aquí que incluye materiales de papel tisú, materiales no tejidos y materiales que son una mezcla de papel tisú y materiales no tejidos. El término "papel de seda" se entiende aquí como un papel absorbente suave que tiene un peso base inferior a 65 g/m2 y típicamente entre 10 y 50 g/m2. Su densidad suele ser inferior a 0,60 g/cm3, preferiblemente inferior a 0,30 g/cm3 y más preferiblemente entre 0,08 y 0,20 g/cm3 (Pág. 11, líneas 5 a 8).
y ejerciendo una fuerza a lo largo de la altura (H) de dicha pila (10) hacia la envoltura (20), la envoltura (20) rodeando dicha pila (10) para mantener dicha pila (10) en una condición comprimida con dicha densidad de la envoltura seleccionada D0.	En la Fig. 3 se muestra un primer ejemplo de un método para comprimir pilas de toallas absorbentes. Las pilas se compactan entre las cintas transportadoras 6 y 7 que están soportadas por rodillos cargados a presión 8. En la Fig. 3 la correa superior 7 está dispuesta en inclinación y las pilas se compactan gradualmente entre las cintas transportadoras 7 y 8 (Párr. 0069). La pila 2 se condiciona a un nivel de humedad predeterminado y luego se comprime a una densidad de al menos 0,31 g/cm 3. El método comprende la etapa de aplicar una presión predeterminada durante un tiempo predeterminado. La presión y el tiempo dependen del material en la toalla 3 y del nivel de humedad del material. Un parámetro importante es que la pila comprimida de toallas debe poder separarse en el momento de la entrega (Párr. 0070)	La fuerza requerida para extraer la envoltura de la pila de esta manera dependerá de varios parámetros, incluidas las propiedades del material en banda y el material de la envoltura, así como de las propiedades de la superficie de soporte sobre la que se apoya la pila durante la extracción de la pila envoltura. Además, la inclinación de la superficie de apoyo, el lado sobre el que descansa la pila y el peso de la pila pueden influir en la fuerza. Sin embargo, para un paquete que se coloca sobre una superficie de apoyo horizontal y lisa, como en un dispensador, y que descansa sobre su parte delantera o trasera, la fuerza máxima requerida durante la extracción de la envoltura de la pila puede ser ventajosamente de 6 a 20 N, preferiblemente 8 -12 N (Pág. 28, líneas 9 a 17).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 2 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

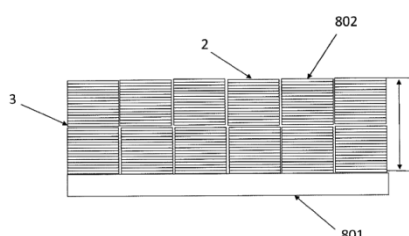
Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Oficio N° 12797 de 29 de noviembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

- Reivindicaciones 9 a 11: El transporte de paquetes de papel de seda y productos similares, plegados o sin doblar, incluye el transporte de cantidades sustanciales de aire entre las hojas y las capas de los productos. Típicamente, las densidades para crepe seco común y TAD (a través de aire seco) en productos doblados varían hasta aproximadamente 0.19 g/cm^3 y 0.15 g/cm^3 respectivamente (Párr. 0002).
- Reivindicaciones 12 a 14: las toallas (3) están hechas de Dry Crepe y en donde la densidad de la pila (2) es de al menos 0.25 g/cm , y preferiblemente por encima de 0.37 g/cm , y más preferiblemente por encima de 0.39 g/cm (Pág. 1, Párr. 13).
- Reivindicaciones 23 a 27: La Fig. 2 muestra un dispensador con la misma construcción que en Fig.1 y provisto de los mismos números de referencia. Una pila 2 de una pluralidad de toallas absorbentes que contienen celulosa 3 se almacena en el dispensador 1. La pila como se muestra en Fig. 2 difiere de la pila según la Fig. 1 en el sentido de que las toallas están plegadas, lo que significa que una parte delantera 33 de una toalla en la pila, como se ve en la dirección desde el dispensador en la Fig. 2, se dobla sobre la parte trasera 34 de una toalla en la pila. Cuando la toalla que con una parte 35 se extiende desde la abertura, como se muestra en la Fig. 22, se extrae del dispensador 1, la parte del extremo frontal 33 de la siguiente toalla en la pila se arrastrará de manera que el extremo delantero 33 de dicha próxima toalla en la pila quede expuesta fuera de la abertura. Las toallas pueden estar dobladas en C, lo que significa que la toalla se dobla doblemente con cada segunda toalla que tiene la apertura hacia la "derecha" y cada segundo que tiene la apertura hacia "la izquierda", de manera que las toallas apiladas se agarran entre sí. Las toallas también pueden estar dobladas en Z, es decir, dobladas tres veces y dispuestas de forma tal que se agarran entre sí. Otras posibilidades de plegado y apiladas conocidas de la técnica anterior pueden comprimirse de acuerdo con una realización de la invención (Párr. 0056). La pila también puede formarse a partir de una banda continua que está provista de perforaciones entre cada toalla individual, por lo que las toallas individuales pueden retirarse del dispensador rasgando a lo largo de las perforaciones (Párr. 0061).
- Reivindicación 28: La figura 8 muestra esquemáticamente un paquete de transporte (802) que comprende una pluralidad de pilas de recarga (2) de toallas absorbentes que contienen celulosa (3) para un dispensador 1. Las toallas se pueden separar en el momento de la entrega, y el paquete de transporte está dispuesto para instalarse en una paleta rectangular (801) con un área inferior de $1200 \text{ mm} \times 800 \text{ mm}$, y dentro de un volumen definido por el área inferior y la altura H del paquete de transporte (Párr. 0077).

Fig. 8



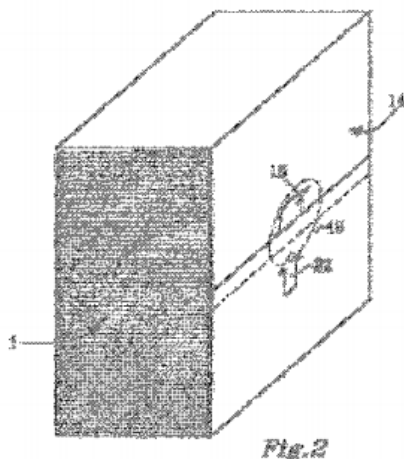
Oficio N° 12797 de 29 de noviembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

- Reivindicación 34: (...) hecho de material no tejido y la densidad de transporte es de al menos 0,32 g / cm³ (...) (reiv. 6).

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 9 a 11: El crepado puede tener lugar en condiciones húmedas o secas. El papel de seda puede estar hecho por TAD o por los métodos atmosféricos. Las fibras contenidas en el papel de seda son principalmente fibras de pulpa de pulpa química, pulpa mecánica, pulpa termo-mecánica, pulpa de quimio-mecánica y/o pulpa de quimio-termo-mecánica (CTMP) (Pág. 11, líneas 8 a 12).
- Reivindicación 23: El material en banda generalmente se extenderá desde un espacio de almacenamiento para contener la pila de material doblado, hasta una abertura de dispensación (Pág. 2, líneas 16 a 19).
- Reivindicaciones 24 a 26: La Fig. 1 junto con la Fig. 12 ilustran una realización de una pila 1 de material en banda para productos de higiene, para uso en un dispensador. La pila 1 comprende al menos un material de banda continua 2, 3 que está plegado en Z alrededor de líneas de plegado transversales, proporcionando así paneles que tienen una longitud L a lo largo de dichas líneas de plegado, y una anchura W perpendicular a dichas líneas de plegado. Los paneles se apilan uno encima del otro para formar una pila, que tiene una altura H (Pág. 10, líneas 16 a 20).
- Reivindicación 28: La figura 1 muestra envoltura (20) está rodeando dicha pila al menos en una dirección a lo largo de la dirección de altura de dicha pila (Fig. 1).



- Reivindicación 29: Preferiblemente, la envoltura comprende una tira envolvente dispuesta para rodear dicha pila. Dichas tiras pueden diseñarse fácilmente para cumplir las tareas de mantenimiento y, opcionalmente, también de proteger la pila durante su transporte y almacenamiento. Además, son preferibles desde el punto de vista de la fabricación, ya que pueden producirse con relativa facilidad, utilizando equipos estándar y requieren cantidades relativamente pequeñas de material. Preferiblemente, la tira envolvente se extiende sobre las superficies frontal, posterior, superior e inferior de la pila, para mantener su integridad (Pág. 6, líneas 37 y 38 a Pág. 7, líneas 1 a 6).

Oficio N° 12797 de 29 de noviembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

- Reivindicaciones 30 a 34: Los materiales en banda preferidos son materiales en banda flexibles destinados a la limpieza, tales como materiales de papel tisú, materiales de tejido no tejido o mezclas de los mismos. Para una extracción conveniente de la envoltura, la envoltura comprende una característica de apertura que permite la apertura predeterminada de dicha envoltura desde la pila (Pág. 6, líneas 17 a 21). De acuerdo a esta característica, implícitamente se menciona el material de la envoltura que ese encuentra en la descripción de la presente solicitud, esto quiere decir, que al hacer las pruebas de tracción según el método ISO 1924-3 se llegaría a dichos parámetros de las reivindicaciones 30 a 33.
- Reivindicación 35: Ventajosamente, la envoltura puede estar hecha de materiales poliméricos o materiales basados en almidón. Si se desea, la envoltura se puede hacer con material reciclable. Es preferible que la envoltura esté configurada para ser removible de la integridad de la pila (Pág. 6, líneas 5 a 9).
- Reivindicaciones 36 a 38: Dicha tapa podría retirarse mientras la pila descansa sobre su superficie posterior. Otro ejemplo de una envoltura podría ser un adhesivo o cinta dispuesta sobre, por ejemplo, la superficie frontal de la pila. Dicha etiqueta o cinta podría retirarse mientras la pila está apoyada en su superficie posterior (Pág. 4, líneas 25 a 29).
- Reivindicación 39: Las características de apertura para la apertura predeterminada podrían comprender, por ejemplo, cierres que se pueden abrir, incluidos cierres adhesivos que se pueden abrir, cierres ultrasónicos o cierres soldados con calor, y/o podrían comprender líneas de debilitamiento tales como perforaciones (Pág. 5, líneas 30 a 33).

Las reivindicaciones dependientes 9 a 14, 23 a 39 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20130269893	1 a 14, 23 a 28, 34	Novedad
D2	WO2014098667	1 a 11, 23 a 26, 28 a 39	Novedad

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto al examen de novedad

El solicitante argumenta que *“De manera complementaria y con el fin de demostrar la novedad de la presente invención, a continuación expongo cómo el arte previo citado por el Examinador no afecta la novedad de la invención como se reclama en el Capítulo Reivindicatorio adjunto:*

1. *No se divulgan los rangos idénticos de densidades.*
2. *No se divulgan las cargas específicas de impresión por pistón”*

Esta oficina reitera que, los documentos D1 y D2 divulgan densidades que se encuentran entre los rangos establecidos en las reivindicaciones independientes de la presente



Oficio N° 12797 de 29 de noviembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

solicitud, ya que las reivindicaciones 1, 3, 5 y 7 divulgan las densidades de 0.20 a 0.35 kg/dm³ y las reivindicaciones 2, 4, 6 y 8 divulgan las densidades de 0.35 a 0.65 kg/dm³. El documento D1 establece que *“las toallas (3) están hechas de crepe seco y en donde la densidad de la pila (2) es de al menos 0.25 g/cm, y preferiblemente por encima de 0.37 g/cm, y más preferiblemente por encima de 0.39 g/cm”* (Pág. 1, Párr. 13), mientras que el documento D2 establece que *“El término “material en banda” se entiende aquí que incluye materiales de papel tisú, materiales no tejidos y materiales que son una mezcla de papel tisú y materiales no tejidos. El término “papel de seda” se entiende aquí como un papel absorbente suave que tiene un peso base inferior a 65 g/m² y típicamente entre 10 y 50 g/m². Su densidad suele ser inferior a 0,60 g/cm³, preferiblemente inferior a 0,30 g/cm³ y más preferiblemente entre 0,08 y 0,20 g/cm³”* (Pág. 11, líneas 5 a 8), en donde se puede evidenciar que ambos documentos D1 y D2 divulgan densidades que se encuentran comprendidas en los rangos establecidos de las reivindicaciones 1 a 8. Ahora bien, respecto al argumento de que no se divulgan las cargas específicas de impresión por pistón, cabe señalar que estos son resultados a alcanzar, por lo cual no se estudian dichas cargas específicas de impresión.

El solicitante afirma que *“Así las cosas, la Guía de la SIC establece que las invenciones revisten de novedad cuando la invención reivindicada no es idéntica a lo revelado en el estado de la técnica. En el presente caso, es evidente que las características técnicas esenciales de la invención no habían sido reveladas en su totalidad por el arte previo citado por el Examinador. Así mismo, el Tribunal ha declarado, en cuanto a la divulgación de una invención en el arte previo como afectación de la novedad de una invención, que (...) Esta divulgación debe ser detallada y, en todo caso, suficiente para que una persona del oficio pueda utilizar esa información para ejecutar o explotar la invención. En este caso, ni D1 ni D2 revelan de manera idéntica los rangos de densidades ni cargas de impresión por pistón de la invención reclamada, por lo cual es novedosa a la luz del arte previo citado. En conclusión, se reconoce claramente la novedad de la presente invención.”*

Se aclara que según la guía de la SIC, la cual establece que *“las invenciones revisten de novedad cuando la invención reivindicada no es idéntica a lo revelado en el estado de la técnica”*, por lo que las reivindicaciones independientes son precisamente afectadas por novedad ya que los documentos D1 y D2 divulgan cada una de sus características técnica esenciales tal como se ha establecido anteriormente. Tanto D1 como D2 revelan valores de densidades que se encuentran entre los rangos establecidos de las reivindicaciones independientes 1 a 8 y en cuanto a las cargas de impresión, como se ha dicho anteriormente, estos son resultados a alcanzar, razón por la cual no son estudiados como características de la invención.

El solicitante afirma que *“Por las razones expuestas anteriormente, considero que las Reivindicaciones 9 a 39 también son novedosas, pues al ser dependientes de las Reivindicaciones 1 a 8, presentan todas y cada una de sus características técnicas y, por lo tanto, revisten de novedad”*

Nuevamente esta Oficina reitera que, al haber sido afectadas las reivindicaciones 1 a 8 por novedad, las reivindicaciones dependientes tampoco cumplen con el requisito de novedad.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente



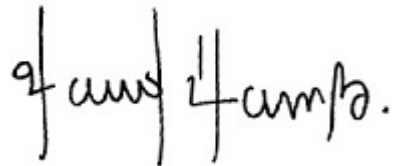
Oficio N° 12797 de 29 de noviembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 12797 de 29 de noviembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0012388		1°		2°	x	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2015/050722		22 de junio de 2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
22/06/2015							x		
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 39
Palabras clave utilizadas	Package and comprising and stack and absorbent tissue paper and pd<20150622
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65B 63/02, A47K 10/16

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
ISA/EPO	US20130269893	17/10/2013	1 a 14, 23 a 28, 34	Párr. 2, 13, 36, 37, 56, 69, 70, 77, reiv. 6	X
	WO2014098665	26/06/2014	-	-	A
	US2007271872	29/11/2007	-	-	A
	US2010243504	30/09/2010	-	-	A
	US2013269893	17/10/2013	-	-	A
	US2007271872	20/11/2007	-	-	A
	US2010243504	30/09/2010	-	-	A
Patbase	US2013270290	17/10/2013	-	-	A
	US2013313279	28/11/2013	-	-	A
Orbit	US2013292402	07/11/2013	-	-	A
	US2006034816	16/02/2006	-	-	A
Googlepatent	US2006042767	02/03/2006	-	-	A
	WO2014098667	27/06/2014	1 a 11, 23 a 26, 28 a 39	Pág. 6, líneas 17 a 21, Pág. 11, líneas 5 a 8, Pág. 28, líneas 9 a 17, reiv. 1, Fig. 1, Pág. 11, líneas 8 a 12, Pág. 2, líneas 16 a 19, Pág. 10, líneas 16 a 20, Pág. 6, líneas 37 y 38 a Pág. 7, líneas 1 a 6, Pág. 6, líneas 17 a 21, Pág. 6, líneas 5 a 9, Pág. 4, líneas 25 a 29, Pág. 5, líneas 30 a 33, Fig. 1	X

(1) Cita completa literatura no patente (LNP)

Oficio N° 12797 de 29 de noviembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (04/10/2019)	
Examinador: Sergio Israel Rojas Serrano	